

pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad de Extremadura.

Las listas estarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda. de Elvas, s/n., respectivamente), y en el servidor de internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Igualmente y de conformidad con la base 4.1, se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar a las 10 horas del día 5 de febrero de 2008, en el Aula n.º 8, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus Universitario, Avda. de Elvas, s/n., Badajoz), con arreglo a la distribución que oportunamente se anunciará. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, a 20 de noviembre de 2007.

El Rector,  
P.D. LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.  
Gerente (Resolución 20/09/2007.  
D.O.E. n.º 113 de 29 de septiembre).

**RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2007, del Rector, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la integración en el régimen administrativo funcional del personal laboral al servicio de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 19 de octubre de 2007.**

De acuerdo con la base 4.1, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la integración en el régimen administrativo funcional del personal laboral al servicio de la Universidad de Extremadura.

Las listas estarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda. de Elvas, s/n., respectivamente), y en el servidor de internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, a 22 de noviembre de 2007.

El Rector,  
P.D. LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.  
Gerente (Resolución 20/09/2007.  
D.O.E. n.º 113 de 29 de septiembre).